CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INTRODUCCIÓN

RESUMEN INSTITUCIONAL (de acuerdo con los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018 y estrategias relacionadas con la actividad institucional)

La estrategia transversal de perspectiva de género incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, tiene como objetivo fortalecer la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para ello integra acciones orientadas a proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Para la ejecución organizada y estructurada de estas acciones, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

- **Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**
  - Se mantuvo informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, del desarrollo de una ciudadanía incluyente y del fortalecimiento democrático del Estado mexicano, mediante la actualización constante del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM)[1] que da cuenta del nivel de esa participación y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. A diciembre de 2017, el país cuenta con 25 observatorios locales,[2] que de forma estratégica el INMUJERES impulsó para que las entidades federativas del país tengan un mecanismo que dé seguimiento al avance político de las mujeres.
  - Desde el 8 de marzo de 2017 a diciembre del mismo año, 3,776 personas (88.6% son mujeres) de todo el país se han registrado en la plataforma en línea POLÍTICAS. Política y políticas públicas con Perspectiva de Género, la cual se diseñó por el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para promover y fortalecer las habilidades y liderazgos políticos de las mujeres en México y lograr su incorporación a los espacios de toma de decisiones.
  - En 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 81 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 49 en sus códigos civiles y familiares, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.
  - Se destinaron 73.4 millones de pesos para apoyar a 135 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con la Décima Sexta Emisión del Programa PROEQUIDAD. Como resultado, las OSC que desarrollaron proyectos beneficiaron a 77,100 mujeres y 41,506 hombres, de las cuales 16,777 mujeres y 8,942 hombres son de origen indígena, pertenecientes a 32 comunidades. Los proyectos estuvieron dirigidos a reducir las brechas de género; combatir la discriminación, la desigualdad, y la violencia, en especial la de género; procurar la salud integral y la justicia; y empoderar a las mujeres en los ámbitos social, político, económico y cultural.

[1] https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620
[2] Excepto: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Nayarit, Quintana Roo y Tlaxcala.

- En 2017 el INMUJERES difundió las campañas: "Cómo le hago, versión Urbana-1" y "Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro ¡Hazlo seguro! Embarazo"; "En busca de la igualdad, versiones Por tus derechos 4 y Por tus derechos 5"; "Por tus derechos. Noviazgo sin violencia"; y "5° Informe de Gobierno", en tiempos oficiales en radio, televisión, medios digitales, impresos y complementarios, a nivel nacional, para propiciar un cambio cultural que favorezca la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres.

- **Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**
  - En 2017, se declararon siete Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), seis por feminicidio: Colima, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa; y una por agravio comparado en Veracruz. También, el INMUJERES recibió 10 procedimientos de solicitud de declaratoria de AVGM y dio seguimiento a las que se encontraban en trámite: Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla (se recibieron tres solicitudes, adicionales al procedimiento iniciado en 2016 y que se declaró improcedente en julio de 2017, y se integraron en una sola investigación), Quintana Roo (se recibió una adicional a la declarada en 2017 con dos municipios adicionales, para los cuales la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres –CONAVIM– solicitó al gobierno del estado incluirlos para aplicar las acciones y medidas), Yucatán y Zacatecas. Asimismo, las AVGM no declaradas fueron las de Querétaro, Puebla (la presentada en 2016), Sonora Tabasco y Tlaxcala, debido a que se concluyó que las acciones llevadas a cabo cumplieron con lo solicitado por el Grupo de Trabajo que analizó los casos.
  - En 2017 se celebraron tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y sus comisiones (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación) sesionaron en 13 ocasiones, con el fin de coordinar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

- **Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad**
  - Al finalizar 2017, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación está conformado por 228 centros de trabajo. La certificación es producto de la estrategia de promoción y asesoría a instituciones públicas y empresas privadas que el INMUJERES, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) desarrollaron, como integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma.
  - El Programa Mujeres PYME, desde su lanzamiento en febrero de 2016 hasta diciembre de 2017, otorgó 7,712 créditos preferenciales a mujeres empresarias con una derrama crediticia de 7,456 millones de pesos.

- **Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar**
  - En octubre se lanzó la plataforma Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes, sitio web que tiene el objetivo de que madres, padres, tutores, docentes y personas adultas adquieran habilidades sociales para acompañarlos en su desarrollo y en la planificación de su vida acordes a sus expectativas y deseos.[3]

- **Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas**

[3] http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/

- El Grupo de Trabajo "Población" del que es parte el INMUJERES, fomentó la inclusión de la perspectiva de género y otras consideraciones de las mujeres en los criterios de definición de la vulnerabilidad poblacional ante el cambio climático mediante el "Taller de seguimiento para la consolidación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático", entre otras acciones, pretenden consolidar la plataforma del Atlas.

- **Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

  - En 2017 se llevaron a cabo la Décima Segunda y Décima Tercera sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH),[4] presididas por la titular del INMUJERES, en su carácter de presidenta del SNIMH, en las que se dio seguimiento a las instrucciones presidenciales establecidas en la Primera Sesión Abierta del Sistema, realizada en 2016.[5] De los avances presentados destacan: 26 de las 30 dependencias y entidades que conforman el gabinete legal y ampliado obtuvieron la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, con distintos alcances; la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el marco de un acuerdo con ONU Mujeres, realizó un proceso de revisión de sus Reglas de Operación (ROP) conforme a los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales*; respecto al *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*, destaca que 69% iniciaron algún tipo de actividades de sensibilización, comunicación interna y capacitación (20 dependencias y 187 entidades); y se sometió a consideración la pertinencia de crear la Comisión de Evaluación, misma que fue aprobada.

  - En 2017, el INMUJERES apoyó a las 32 IMEF, a 85 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para realizar 587 proyectos en municipios y 32 en el ámbito estatal, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres; y se creó o fortaleció a 350 Centros para el Desarrollo de las Mujeres con cobertura en las 32 entidades federativas, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

  - En 2017, 235 instituciones implementaron el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual,* publicado en 2016 por el INMUJERES, y que constituye una guía de actuación para las y los servidores públicos para prevenir conductas que vulneren el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en sus centros de trabajo.[6]

  - El INMUJERES mantiene actualizado el Sistema de Indicadores de Género (SIG)[7] como parte del desarrollo de estadísticas con perspectiva de género, en el cual se difunde información que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México. También impulsa la generación de estadísticas en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

  - Se dio a conocer el Marco Conceptual Homologado de la Estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos del Sistema Penal Acusatorio en Materia de Justicia para Adolescentes, que incluye una serie de variables que derivan del carácter dinámico de la legislación y de las necesidades

---

4 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 20, 21, 23 y 26 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en los artículos 3, 4 y 5 las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5 1) Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. 2) Todas las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación (ROP) para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el INMUJERES. 3) La SEGOB, la SFP y el INMUJERES deberán publicar el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la APF. 4) Creación de nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

6 El 69% difundieron el Protocolo en la Institución e iniciaron algún tipo de actividades de sensibilización y capacitación.

7 http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php

de información para el acceso a la justicia de las mujeres, en el Segundo Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB).

- Se presentó el Atlas de Género, resultado de la colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el INMUJERES, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que contiene 85 indicadores sobre diversos temas como: trabajo, uso del tiempo, población indígena y educación, entre otros, y permiten conocer la situación de las mujeres en México, así como el estatus de las políticas tendientes a la eliminación de todas las formas de violencia.